



**Honorable Cámara
de Diputados**

XI Reunión

11 Sesión Ordinaria

27 de junio de 2018

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BASSI, Marcos
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
GIRAUD CABRAL, María
GODOY, Aníbal Daniel
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
MEIXNER, José Ernesto
MOLINA, Jorge Luis
MÓRTOLA, José Horacio
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BÁEZ, Ariel Carlos
CENTURION, Lucía Itatí
MANCINI, María Eugenia
YARDÍN, Ceferino Alberto

SUMARIO

XI REUNIÓN – 11 SESIÓN ORDINARIA

27 de junio de 2018

<ul style="list-style-type: none">• Versión Taquigráfica – Portada	1
<ul style="list-style-type: none">• Sumario	2
<ul style="list-style-type: none">• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	4
<ul style="list-style-type: none">• Orden del Día	4
<ul style="list-style-type: none">• Lectura y Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2018	9
<ul style="list-style-type: none">• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	16
<ul style="list-style-type: none">• Punto 2° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	17
<ul style="list-style-type: none">• Punto 3° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	17
<ul style="list-style-type: none">• Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	17

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa. 	22
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones. 	22
<ul style="list-style-type: none"> • Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 12.646 	24
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 12.700 	31
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 12.740 	38
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 12.527 	57
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 12.764 	61
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 12.785 	66
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de declaración contenidos en el Punto 4° del Orden del Día y los incorporados: 12.927, 12.931, 12.932, 12.934, 12.935, 12.936, 12.937, 12.939, 12.941, 12.955, 12.943, 12.944, 12.945, 12.947, 12.951, 12.957, 12.961 y 12.962. 	72
<ul style="list-style-type: none"> • Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión. 	111

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintisiete días de junio de 2018, siendo las 19 y 46, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticuatro señores legisladores y la ausencia de los diputados Acevedo, Báez (con aviso), Centurión (con aviso), Mancini (con aviso), Pacayut y Yardín (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veinticuatro señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Pereyra Cebreiro a izar el Pabellón Nacional y al diputado Pozo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Pereyra Cebreiro procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Pozo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 10 Sesión Ordinaria, realizada el 13 de junio de 2018.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Ingresan al Recinto y ocupan las bancas los diputados Acevedo y Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tal cual lo que habíamos acordado en sesiones anteriores y en oportunidad de cumplirse este año el Centenario de la Reforma Universitaria nos permitimos, desde la Presidencia, invitar al señor decano de la Facultad de Derecho, el doctor Mario Villegas, para que nos haga una reflexión de lo que significó este hecho histórico, cómo ha sido su proyección en el tiempo y los efectos que aún tenemos hoy.

Doctor Villegas queremos, en nombre propio y de todo el Cuerpo, agradecer su predisposición y su amabilidad de acompañarnos hoy en esta sesión trascendente, atento al tema que estamos tratando y al mismo tiempo, quiero también agradecer la presencia de alumnos y de directivos del Colegio Secundario Iberá, que nos están acompañando en esta sesión.

Doctor Mario Villegas, tiene usted la palabra.

SR. VILLEGAS.- Buenas noches señor presidente de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, doctor Pedro Cassani, señores diputados, pueblo de la Provincia de Corrientes.

Es un honor para mí aceptar esta invitación, en nombre de la comunidad universitaria del Nordeste y también es un privilegio poder representar a tantas generaciones de hombres y mujeres que han luchado durante más de 60 años para tener una educación superior de calidad en esta región. Tengo también la grata satisfacción y responsabilidad de dirigir hoy unas palabras breves sobre lo que significa para todos nosotros, como universitarios y también como sociedad, este Centenario de la Reforma Universitaria que se ha producido en 1918.

Creo que no podemos pensar el Movimiento Reformista de 1918 si no lo enmarcamos en el contexto nacional e internacional en que se produjo. A nivel internacional, estábamos inmersos en la Primera Guerra Mundial, que comenzó en junio de 1914 y culminaría en el año 1918, allá por el mes de noviembre y dos hechos que han sido trascendentes también

en el contexto internacional como fueron: en primer lugar la Revolución Rusa, originada entre marzo y octubre de 1917 y desemboca luego en la Revolución Bolchevique y la constitución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que han mostrado en ese contexto del inicio del Siglo XX otra faceta o mirada diferente sobre el mundo que hasta ese entonces existía y en segundo lugar, la Revolución Mexicana cuya Constitución de 1917 también ha echado luz a la aparición del constitucionalismo social.

En ese contexto internacional se produce el derrumbamiento de los dos grandes movimientos universitarios que existían especialmente en Europa, el Movimiento de las Universidades Napoleónicas que eran esencialmente profesionalistas, es decir la formación de cuadros para la sociedad civil o para el Estado, hasta el día de hoy funciona de esa manera en Francia y el Movimiento de las Universidades Alemanas la Universidad Humboldtiana con la mirada más simplficista, una mirada mucho más volcada a sus conocimientos, no tanto a la formación de cuadros. En ese contexto de crisis de estos dos grandes modelos universitarios, productos de este escenario internacional, se produce nuestra reforma universitaria.

También se dan sucesos internos que provocan el surgimiento de esta reforma. Por un lado, en el contexto local, la llegada al poder por primera vez de un gobierno democrático -elegido por mayorías democráticas- en este caso la mitad de la población, porque solamente el voto obligatorio, secreto, libre y universal era para los varones y con la llegada de Hipólito Irigoyen el Radicalismo al poder, implica la ascensión de un sector medio, poderoso en la sociedad argentina, hacia el cambio de un orden oligárquico hacia el orden democrático.

En este contexto nacional e internacional se produce el Movimiento de la Reforma Universitaria en 1918 que se da en la Ciudad de Córdoba, más precisamente en la Universidad de Córdoba, porque teníamos tres grandes universidades en el País: una era la de Córdoba que venía desde 1613 -la Universidad más vieja que tenemos en Argentina- la de Buenos Aires de 1821 y la de La Plata en 1905. De estas tres universidades, la de Buenos Aires era profundamente profesionalista; la de La Plata era profundamente simplficista y, en cambio, la de Córdoba venía con un atraso muy grande, producto de que históricamente fue una universidad controlada básicamente por la Iglesia, por el clero. Ese hecho hizo que los estudiantes exigieran el cambio en la organización de las currículas universitarias, de los contenidos de los planes de estudios, para volcarse a una educación

más simplificista, con la gran resistencia de los sectores conservadores y clericales a la Universidad de Córdoba. Si uno lee el Manifiesto Liminar, muchas veces se hace referencia a este hecho, de la presencia de la Compañía de Jesús, como el gran límite para el progreso y el avance en el desarrollo del conocimiento científico en la Universidad de Córdoba. En ese contexto, los estudiantes -porque fue un movimiento esencialmente estudiantil- provocan una transformación trascendental para la vida universitaria argentina, me atrevería a decir latinoamericana y obviamente también europea, porque propone un nuevo modelo de universidad para el mundo.

Si bien el Manifiesto Liminar habla de los hombres de Sudamérica, el modelo universitario trasciende las fronteras de Sudamérica y se instala después de la crisis de los dos modelos, el modelo Napoleónico y el modelo Humboldtiano, o nos provocan la necesidad de pensar un nuevo modelo universitario y sin dudas para nosotros, fue el que se produce tras la reforma de 1918.

Esta reforma genera, básicamente, grandes principios que son los que hoy constituyen la Universidad pública argentina. Esos principios se centran esencialmente en la idea de la autonomía universitaria, hoy inserta también en la Constitución Nacional, artículo 75 Inciso 19), que establece la autonomía de las universidades, autonomía que implica tres grandes ejes, como la posibilidad de darse sus propias normas, de hecho los universitarios tenemos nuestra propia Constitución que es el Estatuto en cada una de nuestras universidades, es decir, poder reglamentar hacia adentro de las universidades la vida universitaria; también decidir sobre nuestras propias autoridades, elegir a nuestro propio gobierno y finalmente, decidir qué hacer con los recursos que el Estado nos envía para funcionar. Estos tres grandes ejes de autonomía de la vida universitaria, permitieron el gran desarrollo de las universidades nacionales en nuestro País.

Hoy... imagínense en ese contexto tres universidades nacionales, nuestra universidad fue la séptima en crearse -la Universidad Nacional del Nordeste en 1956- y hoy tenemos sesenta y cinco universidades públicas en el País y una misma cantidad -exactamente la misma cantidad- de universidades privadas.

En ese contexto de autonomía, aparece tal vez la figura más importante que reclamaban los estudiantes en 1918, que es el gobierno tripartito. El gobierno representado por los profesores, esencialmente era el modelo universitario tradicional; es decir, la conducción de las universidades en manos de los profesores. A partir de la Reforma

Universitaria, la conducción se transforma en un gobierno donde aparecen los profesores, pero también los estudiantes y los graduados, que es el gran modelo que se pensó en la Reforma de 1918 y que a lo largo de la historia ha mutado de diferentes maneras; hoy se conserva con la incorporación del sector de los trabajadores, que es el sector no docente.

El otro punto central, tal vez lo más importante para esa reforma, es la gran transformación hacia una educación de excelencia, una educación científica, humanista y profundamente laica. Cuando digo esto, me refiero a que nuestro sistema universitario siempre ha sido un sistema que se ha caracterizado por la calidad del servicio que se brinda, por la formación, por rendir cuentas permanentemente sobre ese tipo de formación y estar expuesto a todo tipo de acreditaciones, en este caso de las carreras que en las universidades se brindan.

Desde ese entonces la Universidad se puso al servicio de la sociedad, no al de intereses particulares, no al de intereses sectoriales o de una elite que se formaba en la Universidad sino a pensar en una Universidad de excelencia para toda la comunidad.

En ese contexto también aparece el propósito de la Universidad vinculado con la investigación, dejar de generar solamente conocimientos para transmitirlos en las aulas sino generar conocimientos que permitan no sólo el desarrollo socio productivo de una región o de un país, sino también el desarrollo de sociedades más democráticas, justas, libres e igualitarias. Las universidades son los espacios críticos para pensar estos problemas y aportar, desde allí, para la construcción de una sociedad mejor.

La vinculación con la sociedad a través de la extensión universitaria: los universitarios no se quedan en sus claustros, no se quedan encerrados en las paredes de la Universidad, sino que salen hacia a sociedad, buscan transformar esa sociedad, buscan colaborar con la sociedad a través de la extensión universitaria con apoyos, con voluntariados, con mecanismos de programas de asistencia, de formación a ciudadanos y ésa también es una tarea que desde la Reforma Universitaria aparece como uno de los ejes de nuestras universidades públicas.

La modernización de los métodos de enseñanza, la salida de las clases tradicionales, de las clases donde la autoridad del docente era la suprema, para pasar a ser una clase donde se comparten, se discuten temas y donde los estudiantes participan activamente en el proceso de formación, donde los docentes pensamos que también aprendemos junto con los estudiantes, en esa convicción de que en un hogar de estudiantes no se ejerce la

docencia mandando sino enseñando, amando dice el Manifiesto Liminar; es parte de este proceso de transformación pedagógica que plantea la Reforma Universitaria.

Un punto clave también ha sido la selección, por primera vez a partir de la Reforma Universitaria, de la planta docente a través de concursos públicos de antecedentes y de oposición. Lo que hoy está pasando en gran parte de los espacios públicos en los últimos tiempos, los Consejos de la Magistratura para selección de jueces, ese proceso que se da por ejemplo hoy en otros espacios, también se ha dado históricamente a partir de la Reforma Universitaria en nuestras universidades.

Los mejores maestros, los más calificados, los que tengan el mayor mérito, son los que deben enseñar en las universidades públicas y ése es el propósito que ha tenido instalar la idea de idoneidad y del mérito como parte del proceso concursal dentro de la selección de la planta docente. También obviamente, la posibilidad de que esos concursos sean periódicos y renovables, que no se queden para siempre en las cátedras los profesores, sino que eso sea un proceso normal donde los mejores sigan siendo a través del tiempo, probándose con otros para ver si siguen estando en esas condiciones para ocupar las cátedras universitarias. Y dentro de ese proceso de selección los estudiantes participan, no es solamente un proceso de selección donde los docentes, los pares, discuten la idoneidad del par. También los estudiantes son los que dicen quiénes son los que pueden enseñar en un hogar universitario.

También la Reforma Universitaria incorpora más adelante, ya entrado el Siglo XX, a través de una serie de transformaciones que se dan en el contexto nacional, dos elementos que hoy integran el ideario reformista, que son la gratuidad de la educación universitaria pública y el libre acceso a la educación pública superior y esto ocurre, curiosamente, en un contexto de vulneración de todos los otros principios, porque se da en un marco de leyes estatutos en el año 1954; un conjunto de leyes estatutos que vulneran básicamente gran parte de estos principios, pero que a su vez transforman e incorporan estos nuevos que, con el gobierno de Frondizi, se modificaron e incorporaron definitivamente como principios de la Reforma Universitaria de 1918.

Entonces, en este gran escenario donde se permite el acceso ya no sólo de los sectores medios a la Universidad sino también de los sectores populares, a través de la gratuidad y del libre acceso, es que aparecen en este escenario estos principios y pilares de la Reforma Universitaria de 1918.

Hoy las universidades públicas argentinas están atravesando también un proceso de transformación muy dinámico, nosotros los universitarios estamos hace más de 20 años en un proceso de debate permanente en torno a leyes universitarias que existen, tenemos una Ley de Educación Superior que nos regula, que es la Ley 24.521; es una ley que en su momento fue pensada con alguna lógica ciertamente mercantil, pero la resistencia desde las universidades públicas en defensa de estos principios y desde los organismos internacionales, por ejemplo hace poco -no hace más de 10 días- se discutió en la Universidad de Córdoba en la que hubo una conferencia sobre educación superior organizada por la UNESCO; se hace cada 10 años, ésta fue la tercera, la anterior fue en Bogotá en 2008 y tanto en ésta como en Córdoba 2018, se planteó la discusión de sostener el sistema de educación superior como un bien público y social, como un derecho humano fundamental del cual las sociedades y los Estados no pueden desprenderse. Por lo tanto, estos son los pilares y sobre todo, basados en la tradición de esta Reforma Universitaria que yo les vengo a comentar orgullosamente.

Hoy tenemos muchos desafíos en la Universidad pública, desafíos de pensar la masividad con calidad. Tenemos una universidad, la Universidad Nacional del Nordeste por citar un ejemplo, es una de las universidades más grandes en términos de cantidad de estudiantes: más de 60.000 estudiantes tiene nuestra universidad entre grado y posgrado; 50.000 de grado y 10.000 más o menos de posgrado. Es una universidad absolutamente masiva, absolutamente grande y tradicional en el contexto de las universidades públicas, tenemos que ver cómo combinamos esa idea de masividad y calidad, que es lo que tenemos que responder, porque es justamente donde la mayor cantidad de oferta educativa pública se da en esta región. La mayor cantidad de estudiantes o de profesionales que participan de la educación superior acá en el Nordeste, cerca del 92% lo hace en nuestras universidades públicas, tanto en la Universidad de Misiones como en la Universidad de Formosa, la del Chaco Austral y la nuestra, con lo cual marca la impronta que tiene la Universidad pública acá en la región.

También tenemos que pensar la discusión en torno a la alta cantidad de ingresos que tenemos en la Universidad y la baja cantidad de egresos, lo cual también hace a la responsabilidad del manejo de los fondos públicos que tenemos que tener los universitarios; la idea de conectar a los estudiantes que vienen de la secundaria hacia el tránsito de la educación superior; la intención de seguir permanentemente un proceso de evaluación y

revisión de cuentas que hace a nuestra vida universitaria y, por supuesto, como pasa en todos estos ámbitos, la escasez de recursos que también condiciona gran parte del desarrollo universitario.

Piensen ustedes que las universidades públicas tenemos, en general, casi el 90% del Presupuesto afectado a salarios y si ustedes miran, todas las universidades públicas argentinas en los últimos 10 años han recibido en su totalidad el mismo Presupuesto que recibe la Universidad de San Pablo en Brasil, que es una universidad pública pero no gratuita como en nuestro caso. Entonces, ustedes pónganse a pensar en el desarrollo que ha tenido la ciencia y la tecnología en Brasil, también ha sido parte de un proceso de inversión del Estado en torno a la educación pública; considero que es un negocio invertir en la educación pública, es un negocio porque construimos una mejor sociedad, pero también brindamos posibilidad de dar mejores herramientas para el desarrollo social, productivo y económico de nuestro País.

¿Para qué queremos más Universidad pública? Para acortar las brechas del acceso al conocimiento en nuestra sociedad, para que todos los ciudadanos puedan acceder al sistema universitario. ¿Para qué queremos la Universidad pública? Para que se haga responsable, como nos enseñaron los reformistas, que no fue sólo un proyecto académico, sino que fue un proyecto político, ya que la Universidad tiene la tarea y el deber de cubrir parte de los temas de la agenda pública; y esos temas que hoy están discutiendo ustedes aquí, en este Parlamento, están vinculados a reducir la brecha de desigualdades, luchar contra la pobreza, tener mejor calidad institucional y tener una sociedad mucho más justa, libre e igualitaria.

Simplemente quería terminar, dada la gentileza que han tenido de escucharme y permitirme representar a los universitarios de la región, diciendo algunas palabras que traje escritas para no perderme: *“Creo que un verdadero defensor de la ciencia y de la cultura, también es un fervoroso defensor de la libertad y la justicia en una sociedad. Por lo tanto, creo que de nada sirve la ciencia, la cultura, la moderna tecnología, la enseñanza más perfecta, ni las exquisitas bibliotecas, los refinados cuadros académicos y los destacados centros de investigación, si no somos capaces de ponerlos al servicio de la formación de mujeres y hombres libres y solidarios para que sean ciudadanos de un mundo democrático en paz”*.

Creo que las luces de nuestra utopía reformista, del movimiento del cual hoy celebramos los 100 años, nos obliga a todos los universitarios a trabajar para construir una sociedad que sea más justa y que exprese la mayor, digo yo, aventura que una sociedad puede tener; que es la de construir un mundo libre, justo e igualitario en democracia, en paz, defendiendo el Estado de Derecho, la vigencia plena de los Derechos Humanos y el poder que todos los hombres y mujeres merecemos. Muchísimas gracias por escucharme, muchas gracias por todo.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muchísimas gracias, doctor, clarísimas sus palabras y la verdad, su exposición nos ayuda no solamente a ver de dónde venimos sino particularmente hacia dónde vamos, a repensar nuestro presente y particularmente nuestro futuro.

Propongo un cuarto intermedio para despedir al doctor Villegas y luego continuamos con la sesión.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio en las bancas.

-Es la hora 20 y 7.

-Siendo las 20 y 10, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta el cuarto intermedio y se reanuda la sesión. Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.454: Ministerio de Educación remite opinión en referencia al proyecto de ley de promoción, a través de capacitaciones educativas, de la formación en la temática de salud vocal, destinadas a los docentes de todos los niveles.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.582 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.02.- Nota 2.456: Ministerio de Producción remite informe en referencia al proyecto de ley por el que se declara el estado de emergencia en el sector hortícola de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.774 que se encuentra en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

1.03.- Notas 2.458, 2.459, 2.460 y 2.461: Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.445 de adhesión de la Provincia a la ley nacional 27.191; 6.446 que instituye un Régimen de Compras y Contrataciones Provincial "Compre Correntino"; 6.447 de adhesión de la Provincia a la ley nacional 27.349 y 6.448 de adhesión de la Provincia a la ley nacional 27.264.

-Para conocimiento.

1.04.- Nota 2.463: Municipalidad de Empedrado remite copia de la nota elevada por el Sindicato de Obreros Marítimos Unidos (SOMU), donde solicita al Gobierno Provincial el estricto control de los distintos tipos de embarcaciones que realizan actividad comercial en nuestra jurisdicción.

-Para conocimiento.

1.05.- Nota 2.464: Ministerio de Producción remite informe en referencia al proyecto de ley de creación del Programa de Promoción y Regularización de la Actividad de Ladrilleros Artesanales de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.799 que se encuentra en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

2.01.- Nota 2.452: Colegio Profesional de Técnicos de la Provincia de Neuquén manifiesta su acompañamiento y apoyo al proyecto de ley por el que se crea el Colegio de Profesionales Técnicos de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 12.637 que se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

2.02.- Nota 2.462: Asociación de la Producción, Industria y Comercio de Corrientes (APICC) manifiesta su agradecimiento a la Honorable Cámara de Diputados por el avance en el tratamiento de los proyectos de Ley de Apoyo al Capital Emprendedor, Régimen de Fomento de Inversiones para PYMES y Régimen de Compras y Contrataciones Provincial "Compre Correntino".

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

3.01.- Expediente 12.928: transfiere un inmueble perteneciente al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) ubicado en el Municipio de San Antonio, Apipé Grande, a favor del Instituto de Vivienda de Corrientes. Senador Dos Santos.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta el Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 12.921: crea un Juzgado de Familia y Menores en la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Monte Caseros. Diputada Mancini.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.02.- Expediente 12.929: adhiere a la ley nacional 26.125 que declara héroe nacional al General Don Martín Miguel de Güemes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4.03.- Expediente 12.930: establece la Estrategia Provincial de Prevención y Tratamiento de Consumos Problemáticos y Adicciones. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Prevención de las Adicciones.

4.04.- Expediente 12.938: promueve y garantiza la toma de conciencia sobre la donación de órganos y tejidos en todos los organismos públicos y poderes del Estado Provincial. Diputados López y Calvi.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.05.- Expediente 12.942: adhiere a la ley nacional 26.052, modificatoria de la ley nacional 23.737. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.06.- Expediente 12.948: Ley Integral para las Personas Trans. Varios diputados.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad.

4.07.- Expediente 12.952: Ley de Tránsito. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

4.08.- Expediente 12.959: modifica los artículos 1, 12, 25 y 125 del Código Electoral de la Provincia de Corrientes. Varios señores diputados.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

4.09.- Expediente 12.924: solicita al señor intendente de la Localidad de Itatí, informe sobre la situación actual de los puesteros comerciantes ubicados al costado de la Basílica. Diputado Sáez.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.10.- Expediente 12.925: solicita al Ministerio de Seguridad, informe sobre la situación actual de los puesteros comerciantes de la Localidad de Itatí. Diputado Sáez.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

4.11.- Expediente 12.926: solicita la habilitación de un anexo del Banco de Corrientes S.A. en Paso de los Libres. Diputado Cassani.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.12.- Expediente 12.933: solicita al Banco de Corrientes S.A. la instalación de un cajero automático en el Municipio de Guaviraví. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

4.13.- Expediente 12.940: solicita al Poder Ejecutivo la creación o regulación de un organismo o programa específico destinado a la prevención de siniestros viales, ante la presencia de animales sueltos en rutas y caminos provinciales. Diputada Bestard.

-Se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

4.14.- Expediente 12.946: solicita al Poder Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a fin de generar un convenio de cooperación y trabajo entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de obras de iluminación y mejoramiento integral del acceso a Colonia Liebig, Ruta Provincial 71 en el cruce con la Ruta Nacional 14. Diputados Giraud Cabral y Godoy.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.15.- Expediente 12.949: solicita al Poder Ejecutivo que adhiera a la Resolución 174/18 del Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables (BPAS) en Productos Frutihortícolas, del Ministerio de Agroindustria. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.16.- Expediente 12.950: solicita al Poder Ejecutivo la aplicación de lo contemplado en la Ley Nacional 27.351 de Beneficios para Electrodependientes. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

4.17.- Expediente 12.953: solicita al Ministerio de Educación la construcción y/o ampliación de la estructura edilicia de la Escuela "Félix María Romeo" de la Localidad de Chavarría, Departamento de San Roque. Diputado Acevedo.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.18.- Expediente 12.954: solicita al Ministerio de Agroindustria y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cumplimiento en los aportes de beneficios sociales a los pequeños contribuyentes categorizados bajo el Monotributo Social Agropecuario. Diputados Pacayut y varios diputados.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

4.19.- Expediente 12.956: solicita al Poder Ejecutivo la creación del Registro Provincial de Electrodependientes. Diputada Rotela Cañete y defensor del Pueblo.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Respecto de este expediente, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que la diputada Rotela Cañete quede como iniciadora exclusiva del mismo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, queda como iniciadora exclusiva del expediente la diputada Rotela Cañete.

Ahora, pongo en consideración el pase a las comisiones respectivas de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.20.- Expediente 12.927: de interés la realización del “18 Congreso Argentino de Quemaduras”. Diputado Cassani.

4.21.- Expediente 12.931: de interés la realización del “2º Plenario Anual Nacional de Jóvenes de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)”. Diputado Cassani.

4.22.- Expediente 12.932: de interés la doble distinción al proyecto presentado por alumnos y profesores de la Escuela Normal “Juan García de Cossio” de la Localidad de San Roque. Diputados Rotela Cañete, Aguirre y Sáez.

4.23.- Expediente 12.934: de interés los actos y festejos por el 154 Aniversario de la Fundación de Ituzaingó. Diputada Mancini.

4.24.- Expediente 12.935: de interés la realización del Encuentro Internacional de Minibásquet “Perico Aquino”, Edición XVI - 2018. Diputado Cassani.

4.25.- Expediente 12.936: de pesar por el fallecimiento del señor Dante Mario Antonio Caputo, ministro de Relaciones Exteriores Período 1983 a 1989. Diputado Meixner.

4.26.- Expediente 12.937: de interés la participación de la correntina Marta Gabriela Falcón en el Torneo Panamericano de Taekwondo WT. Diputado Meixner.

4.27.- Expediente 12.939: de interés la conmemoración del “202 Aniversario de la Declaración de la Independencia”. Diputada Bestard.

4.28.- Expediente 12.941: de interés la conmemoración del “Día Nacional del Cooperativismo y Día Internacional de las Cooperativas”. Diputada Bestard.

4.29.- Expediente 12.955: de interés la conmemoración del “Día Internacional de las Cooperativas”. Diputados Pacayut, Barrionuevo y Meixner.

4.30.-Expediente 12.943: de interés la realización de la 4ª Jornada Provincial de Lactancia Materna “La base de una vida saludable”. Diputada Rotela Cañete.

4.31.- Expediente 12.944: de interés la realización del Curso de Práctica y Promoción de la Lactancia Materna. Diputada Rotela Cañete.

4.32.- Expediente 12.945: de interés la realización de la Conferencia de Enseñanza Espiritual Metafísica de Rubén Cedeño. Diputado Gaya.

4.33.- Expediente 12.947: de interés la realización del Curso “Estrategias de Neuromarketing para ganar un debate”. Diputada Pereyra Cebreiro.

4.34.- Expediente 12.951: de interés y adhesión a las actividades por el “Día de la Conservación del Suelo”. Diputada Locatelli.

4.35.- Expediente 12.957: de interés el “Tercer Concierto de Temporada de la Orquesta Sinfónica de Corrientes”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.36.- Expediente 12.958: de repudio al accionar represivo de la Policía de la Provincia de Corrientes contra trabajadores estatales, durante la manifestación pacífica realizada en la Plaza 25 de Mayo. Varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente 12.958 sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. El expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Pasamos a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 12.088: despacho 2.644 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se modifican los artículos 13, 16 y 18 de la Ley 5.982, Regulación de las Audiencias Públicas en jurisdicción del Estado Provincial. Defensor del Pueblo.

5.02.- Expediente 12.636: despacho 2.646 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación fracciones de inmuebles ubicados en la Localidad de Santa Ana, con el objeto de prolongar la calle Reconquista. Senadora Rodríguez.

5.03.- Expediente 12.596: despacho 2.645 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea un Juzgado de Familia y Menores en la Ciudad de Esquina. Diputada Mancini.

5.04.- Expediente 12.668: despachos de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Asuntos Municipales: 2.647 (por la mayoría firman los diputados Chaín, Mancini, Centurión, Gaya, Rotela Cañete y Pozo) que aconseja sanción favorable, con modificaciones; y 2.648 (por la minoría firma la diputada Giraud Cabral) que aconseja el rechazo al proyecto de ley de creación del Municipio de Cecilio Echavarría, Departamento de Lavalle. Diputado Chaín.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a dar cuenta de las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 12.961 y 12.962.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día del proyecto de declaración contenido en el siguiente expediente:

Expediente 12.963: de repudio a los despidos masivos en la Agencia Nacional de Noticias, TELAM. Diputado Meixner.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el expediente 12.963 sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, porque no tiene sentido alguno que sea girado a comisión. Se trata de una cuestión urgente e inmediata; ocurrió ayer y va a seguir ocurriendo, seguramente aprovechando los resultados deportivos del día de ayer; inopinadamente, la dirigencia de la Agencia Oficial Télam, despidió a más de trescientos cincuenta trabajadores, con algunas explicaciones que realmente creo que son...

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Diputado Meixner discúlpeme, estamos votando el pase a comisión o el tratamiento sobre tablas. ¿La propuesta suya es que se trate sobre tablas?

SR. MEIXNER.- Sí, tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Muy bien. Hay una moción del diputado López para que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y otra del diputado Meixner para que sea tratado sobre tablas.

Voy a poner primero en consideración la moción del diputado López, para que el expediente 12.963 sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

No obstante eso, diputado Meixner, cuando terminemos la sesión usted tendrá derecho a expresarse.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

También se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de la siguiente nota:

Nota 2.465: Comisión Nacional de Regulación del Transporte remite informe solicitado por resolución 24/18 sobre control exhaustivo de los vehículos de transporte de pasajeros de media y larga distancia en el ámbito de la Provincia.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporada al Orden del Día y se gira a sus antecedentes, expediente 12.681. Es para conocimiento.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 6°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

6.01.- Expediente 12.646: despacho 2.641 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Programa de Desarrollo de la Acuaponía. Diputada Locatelli.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a mis pares de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo por sacar el despacho.

¿Qué es la acuaponía? Es un sistema de producción que busca ser sustentable y amigable con el medio ambiente. Resulta muy interesante, porque estamos haciendo un buen uso del agua y del recurso tierra; recursos que -la verdad- en muchas situaciones son escasos y que justamente con el cambio climático, encontramos situaciones que nos hacen buscar otras alternativas de producción, alternativas que sean sustentables, que nos puedan generar ingresos a los correntinos, sobre todo estamos hablando de las familias de aquellos lugares donde justamente hay una pequeña empresa, una microempresa.

El cambio climático también hace que por los rayos ultravioletas, estos inviernos que no sabemos en qué momento viene el frío o viene el calor, justamente cuando no es la temporada, se hace muy difícil producir a través de la agricultura y por eso ésta es una buena alternativa.

La acuaponía es un método sustentable del cultivo de peces y de vegetales al mismo tiempo. Se hace reciclar agua, con los peces y vegetales trabajando, diversificando justamente la producción; algo que hoy también es muy necesario.

Por eso el sistema es amigable con el medio ambiente, porque no se usa ningún producto que impida que esta producción sea altamente orgánica, que sea muy buena para la alimentación de los correntinos, de los argentinos y ojalá pudiera servir para exportar. No contamina, tiene gran rentabilidad; en poco volumen de agua se obtiene gran cantidad de peces; a su vez, estos peces generan -con sus desechos- la biomasa y esto hace que se generen alimentos orgánicos.

El cultivo de los recursos naturales, el cuidado de los recursos naturales, crece en todo el mundo y por eso en Argentina ya se está pensando en la producción sustentable.

Quería comentarles que se estima que por cada tonelada de pescado que se produce por acuaponía, por año, se puede llegar a producir, más o menos, siete toneladas de cultivo de algún vegetal.

Existen varios proyectos exitosos en la región y profesionales de la Facultad de Ciencias Veterinarias y de Ingeniería Agrónoma de la UNNE pusieron en marcha un proyecto con el objeto de incursionar en este sistema no convencional de cultivo y

seguramente los correntinos vamos a necesitar de esta experiencia y de que la Universidad nos pueda acompañar también en este proceso.

Por eso, la integración de este sistema de los peces junto con los vegetales, en un espacio reducido y ocupando los recursos agua y tierra al máximo, es lo que nos llevó a presentar este proyecto como una de las alternativas para que la producción en Corrientes pudiera ser, a partir de ahora, para muchas familias el sustento de poder producir en su casa esto que es: peces y vegetales de diferentes variedades.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Sí, señor presidente. Para reforzar lo dicho por la diputada Locatelli.

En nuestra ciudad, justamente, como cabeza de la Facultad de Ciencias Agrarias, desde hace muchos años funciona -dependiente del CONICET también- el Instituto de Botánica del Nordeste, que es un orgullo para todos los argentinos y para los correntinos en particular, donde se llevan adelante estudios acuapónicos e hidropónicos desde hace ya una cantidad de años con muy buenos resultados; es decir, es un verdadero ejemplo de la investigación aplicada a la vida cotidiana de quienes la necesitan, en este caso, la producción.

Así es que celebramos la aplicación de una ley en Corrientes que tienda al aprovechamiento de estos recursos técnicos, que están al alcance de todas las personas de nuestra región.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias diputado Pacayut.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

-Al leerse el artículo 9º, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Locatelli.

SRA. LOCATELLI.- Sí, señor presidente.

En cuando al organismo de aplicación, solicito que quede aclarado, en el artículo 9º, que es la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Locatelli.

En consecuencia, el artículo 9º quedaría redactado de la siguiente manera:

-"Artículo 9º: La captura, introducción y cultivo de organismos acuáticos considerados exóticos, con el fin de realizar acuaponía de cualquier tipo, debe atenerse a lo establecido por la resolución 376/1997 de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación".

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pongo en consideración el artículo 9º, con la modificación y aclaración formulada por la diputada Locatelli.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 9º.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones los artículos 10, 11, 12 y 13. El artículo 14 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.02.- Expediente 12.700: despacho 2.640 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara monumento histórico, religioso e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes, a la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, de la Ciudad de Mercedes. Diputado Fernández Affur.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para comentar un poco el proyecto. Lógicamente las fechas son históricas, así que si me permite, voy a recordarlas leyendo.

La Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, de la Ciudad de Mercedes, cuya virgen es patrona del Departamento.

Antes de comenzar los fundamentos, le voy a contar algo señor presidente, que espero ver en su rostro admiración y sorpresa: yo fui monaguillo de la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes...

-Comentarios y risas en la Sala.

-Dialoga el diputado Fernández Affur con otros legisladores.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- De ahí la importancia de la Iglesia, señor presidente.

-Risas en la Sala.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Que conste en la Versión Taquigráfica mi silencio.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Pero estoy esperando su gesto de admiración, señor presidente. No sé por qué mis pares se ríen, si yo fui un excelente monaguillo que pasaba la bandejita... Gracias por este recuerdo, señor presidente.

El 24 de mayo de 1864 se nombra una comisión para recaudar fondos para el templo que hoy ostenta la Parroquia de la Ciudad de Mercedes.

En 1865 se presenta un proyecto al Municipio, con una nota de don Ángel de la Vega, que adjuntaba el plano para el templo proyectado. En coincidencia con la idea de iniciar las obras, va a Mercedes el maestro cincelador Don Ramón Carré, que llega a la ciudad para justamente realizar la obra de la pirámide que hoy se encuentra en la plaza de la Ciudad de Mercedes. Entonces, se propone al señor Carré para que se hiciera cargo de la construcción y edificación de la obra de las Mercedes, aceptando por supuesto esta tarea tan importante.

Este señor Carré es un verdadero artista en el trabajo de la piedra, que la cincelaba a buril, ¿saben qué es buril?

-Asentimiento general.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Todos saben; dijeron que sí, así es que no voy a explicar.

Continúo, se traslada al Paraje Itá Pucú o también llamada la “Piedra Itá Pucú”, muy conocida en Mercedes, de donde se trajeron piedras de color rosado, rojiza y granulada, que fueron todas necesarias para la construcción del templo que hoy tiene la Iglesia.

En el año 1881 se inauguró la nave principal; en 1904, el altar mayor y su retablo. En 1913 se colocó el nuevo púlpito y se inició la construcción de la Casa Parroquial. En el mes de julio del año 1920 se terminó de construir la primera torre y en 1922 se construyó la segunda, tomando así la fisonomía actual. En el año 1926, se decide la colocación de un reloj público en una de las torres.

Las tres campanas fueron donadas por la familia Madariaga, adquiridas en Europa. Un detalle importante: el altar San Roque, que se halla al costado izquierdo de la iglesia, perteneció a la familia Madariaga, quien lo había traído al País para instalarlo en su capilla privada. Esta familia que se brindó permanentemente y colaboró para la construcción de la iglesia, decide donar a la Parroquia el altar construido en mármol de carrara, traído especialmente de Italia. Señor presidente: no hay mucho más que decir, todos conocemos lo que significa y la belleza de la Iglesia Nuestra Señora de las Mercedes.

Por lo tanto, agradeceré a mis pares que me puedan acompañar en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Fernández Affur.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.03.- Expediente 12.740: despacho 2.642 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de

ley del Poder Ejecutivo, de aprobación del Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre el Estado Nacional, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Gobierno de la Provincia. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: quiero agradecer, ante todo, a los miembros de la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos por el acompañamiento en el dictamen de este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo.

Este convenio firmado entre la Nación, la Provincia y la AFIP, se firmó el 4 de abril del año pasado -del 2017- y se aprobó por decreto 2.999 del Poder Ejecutivo Provincial, del mismo año.

La Cláusula Primera de este Convenio, firmado con la Nación, dice que el presente Acuerdo rige desde el 1 de enero de 2017 y resultará operativo desde el 1 de abril, sin perjuicio de su ratificación por parte de la Legislatura local. La Provincia asume la obligación de gestionar la referida ratificación y es por lo que estamos hoy, señor presidente.

A través del decreto 1.399 del año 2001, la AFIP cobraba a todas las provincias el 1,9% de todo lo recaudado en materia impositiva. Se calculaba inclusive sobre los impuestos que no se coparticipaban a las provincias y ése era un reclamo histórico casualmente de nuestra Provincia y de las demás provincias también, que este 1,9% sea calculado exclusivamente sobre los impuestos que se coparticipan. Esta firma del Convenio hizo que cada Provincia recupere fondos que eran retenidos; lo que significa una menor erogación por parte de las mismas.

Las provincias ahora seguirán aportando ese porcentaje, pero -como dije anteriormente- de los impuestos estrictamente coparticipables; lo que por supuesto genera un esquema mucho más equitativo.

Y este acuerdo permitirá financiar a la AFIP, además de lograr un ahorro para las provincias de alrededor de los un mil millones de pesos (\$1.000.000.000). Además, también este acuerdo entre las provincias y la Nación significa empezar a trabajar por la transparencia y la modernización de la Administración Pública, lo que va a posibilitar una tarea en forma conjunta para el diseño de políticas tributarias, que haga más eficiente el sistema de recaudación.

Es así que se acordaron mecanismos de colaboración entre la AFIP y todas las Administraciones Tributarias Provinciales, para el fortalecimiento de las tareas de intercambio de información, actividades conjuntas de fiscalización y control y otros servicios que la AFIP pueda brindar a las Direcciones Provinciales de Rentas.

Este tipo de acuerdo señor presidente, se suma al ya firmado entre la Nación y las provincias para la devolución del 15% que se aportaba para el financiamiento de la ANSES, en diciembre del año 2016; en ese momento, también se firmó una carta de intención para que se resuelva la problemática que estamos tratando hoy.

Esto nos demuestra señor presidente, una vez más, la voluntad política por parte del presidente Macri de trabajar por un País verdaderamente federal y no como por ahí ocurría en otros tiempos, donde la concentración de poder y de recursos era exclusivamente del gobierno central, lo que por supuesto iba en detrimento de los intereses de cada una de las provincias de nuestro País.

En definitiva, señor presidente, este Acuerdo llevado adelante entre la Nación, nuestra Provincia y la AFIP, va a significar que las arcas provinciales puedan recuperar del año pasado, alrededor de cincuenta y cinco millones de pesos (\$55.000.000) y para este año se prevé un ahorro que rondaría los doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) y que, por supuesto, van a ser trasladados a cada uno de los municipios de la Provincia los que van a recibir más Coparticipación.

Lo que creo, señor presidente, es que este Acuerdo es sumamente beneficioso para nuestra Provincia y por supuesto quisiera que mis pares puedan acompañar este proyecto del Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Molina.

Tiene la palabra el diputado Barrionuevo.

SR. BARRIONUEVO.- Gracias, señor presidente.

Sin entrar en ningún tipo de consideración respecto del rumbo político y vinculado fundamentalmente a la cuestión que nos ocupa, que tiene que ver con el mensaje enviado por el Poder Ejecutivo para la aprobación del Acuerdo de Financiamiento y Colaboración entre la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Administración Provincial.

Solamente quiero agregar un dato más a lo que refería el diputado preopinante y tiene que ver con el porqué. ¿Por qué es que la Provincia debe pagar algo a AFIP? Esto tiene que ver con la distribución de las competencias tributarias de nuestra Constitución, en el Artículo 75 Inciso 2) se distribuyen las competencias tributarias entre la Nación y las provincias. Allí deja explicitado claramente -en nuestra Constitución reitero- que los impuestos directos son facultad exclusiva de las provincias; ejemplos de impuestos directos son el Impuesto a las Ganancias o el Impuesto a los Bienes Personales, que hoy los

recauda la AFIP y lo hace con motivo de anteriores pactos fiscales y también por las normas de Coparticipación Nacional. Entonces, como es la Nación la que recauda tributos que en realidad lo debieran hacer las provincias, es por ello que éstas deben hacer una contraprestación, que como bien decía el diputado Molina, antes se hacía sobre el total de los impuestos y ahora el convenio prevé que este porcentaje sea sólo sobre los impuestos coparticipables.

Entendimos en la comisión que es un convenio importante y que debemos acompañar. Solamente quería hacer este agregado, para entender el porqué las provincias le pagan a la AFIP y tiene que ver con esta potestad tributaria de las provincias que delegaron en la Nación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Barrionuevo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.04.- Expediente 12.527: despacho 2.639 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de la red de agua potable de cuatro parajes del Municipio de Itá Ibaté. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.05.- Expediente 12.764: despacho 2.643 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación, informe cuáles son las actividades deportivas adaptadas que realizan los alumnos con capacidades diferentes, en el área de Educación Física. Diputado Gaya.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.06.- Expediente 12.785: despacho 2.638 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un playón deportivo en la Escuela N° 432 “José María Ramos Mejía” de la Ciudad de Monte Caseros. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar y antes de remitirme al proyecto, quiero hacer un agradecimiento a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y darle mis felicitaciones. Acá tengo el proyecto que se presentó el 18 de mayo y en un mes lo estamos tratando en el Recinto. Quiero destacar esto, señor presidente, porque muchas veces por ahí se cree que la labor del legislador es cuando viene acá al Recinto los días de sesiones y en realidad el verdadero trabajo legislativo lo hacemos en las comisiones, es el trabajo que no se ve. Entonces, vaya mi agradecimiento y felicitaciones.

Señor presidente: este pedido surge en razón del aumento demográfico que venimos viendo en distintas localidades del Interior. La juventud, varias décadas atrás, se tenía que ir de su lugar, de su ciudad en búsqueda de mejores oportunidades; hoy por el contrario, estudian, trabajan y quieren progresar en cada una de nuestras ciudades del Interior. A esta vocación la tenemos que acompañar con la infraestructura necesaria para el desarrollo; sabemos del esfuerzo que hace el Gobierno Provincial para mantener este objetivo, pero también está en nosotros atender esas necesidades, acudir hacia quienes las padecen, quiénes son las personas que necesitan y ahí también tenemos que estar nosotros los legisladores.

El Gobierno de la Provincia de Corrientes de un tiempo a esta parte, fue generando diferentes opciones en el ámbito educativo; esto posibilita que chicos del Interior de la Provincia tengan las mismas posibilidades que los chicos de acá de Capital; esto señor presidente lo debemos acompañar, a este crecimiento lo tenemos que acompañar. La educación no solamente es la absorción del conocimiento sino también es la formación cultural, es el respeto social y, por supuesto, el deporte.

Señor presidente, en esta oportunidad estamos hablando de la Escuela N° 432 “José María Ramos Mejía” de la Ciudad de Monte Caseros, es una escuela que tiene 110 años y funciona para dar clases a alumnos de primaria y secundaria; cuenta actualmente con una matrícula de cuatrocientos noventa alumnos, imagínese lo que significa esto, ya que genera una movilidad social en la comunidad educativa, no solamente de esta cantidad sino que lo duplica y triplica si tenemos en cuenta el entorno familiar del alumno.

Entonces señor presidente, permítame decirle que hablar de comunidad educativa, que hablar de matrícula, no solamente es algo casual sino que es una manera de distinguir

al alumno, a ese alumno que cuando se pone el guardapolvo del colegio o se pone su uniforme, se siente orgulloso de pertenecer a esa escuela. Ahí tenemos que estar nosotros los legisladores, los representantes del pueblo también acompañando a este proceso, ya lo hicimos cuando votamos el Presupuesto y se dispuso en las Partidas lo necesario para educación y para las obras de infraestructura. Pero eso, señor presidente, nada quita que podamos hacer aún más, un esfuerzo más, nada nos priva que podamos aprobar este proyecto de resolución, donde solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial la construcción del playón deportivo en esta Escuela de la Ciudad de Monte Caseros. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 4º del Orden del Día e incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ.- Señor presidente: es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados en forma conjunta.

4.20.- Expediente 12.927: de interés la realización del “18 Congreso Argentino de Quemaduras”. Diputado Cassani.

4.21.- Expediente 12.931: de interés la realización del “2º Plenario Anual Nacional de Jóvenes de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)”. Diputado Cassani.

4.22.- Expediente 12.932: de interés la doble distinción al proyecto presentado por alumnos y profesores de la Escuela Normal “Juan García de Cossio” de la Localidad de San Roque. Diputados Rotela Cañete, Aguirre y Sáez.

4.23.- Expediente 12.934: de interés los actos y festejos por el 154 Aniversario de la Fundación de Ituzaingó. Diputada Mancini.

4.24.- Expediente 12.935: de interés la realización del Encuentro Internacional de Minibásquet “Perico Aquino”, Edición XVI - 2018. Diputado Cassani.

4.25.- Expediente 12.936: de pesar por el fallecimiento del señor Dante Mario Antonio Caputo, ministro de Relaciones Exteriores Período 1983 a 1989. Diputado Meixner.

4.26.- Expediente 12.937: de interés la participación de la correntina Marta Gabriela Falcón en el Torneo Panamericano de Taekwondo WT. Diputado Meixner.

4.27.- Expediente 12.939: de interés la conmemoración del “202 Aniversario de la Declaración de la Independencia”. Diputada Bestard.

4.28.- Expediente 12.941: de interés la conmemoración del “Día Nacional del Cooperativismo y Día Internacional de las Cooperativas”. Diputada Bestard.

4.29.- Expediente 12.955: de interés la conmemoración del “Día Internacional de las Cooperativas”. Diputados Pacayut, Barrionuevo y Meixner.

4.30.- Expediente 12.943: de interés la realización de la 4ª Jornada Provincial de Lactancia Materna “La base de una vida saludable”. Diputada Rotela Cañete.

4.31.- Expediente 12.944: de interés la realización del Curso de Práctica y Promoción de la Lactancia Materna. Diputada Rotela Cañete.

4.32.- Expediente 12.945: de interés la realización de la Conferencia de Enseñanza Espiritual Metafísica de Rubén Cedeño. Diputado Gaya.

4.33.- Expediente 12.947: de interés la realización del Curso “Estrategias de Neuromarketing para ganar un debate”. Diputada Pereyra Cebreiro.

4.34.- Expediente 12.951: de interés y adhesión a las actividades por el “Día de la Conservación del Suelo”. Diputada Locatelli.

4.35.- Expediente 12.957: de interés el “Tercer Concierto de Temporada de la Orquesta Sinfónica de Corrientes”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Expediente 12.961: de interés la celebración del 50 Aniversario del Diario Norte. Diputado García.

Expediente 12.962: de interés la realización de la 70 Exposición Clásica de Aves y Conejos y la 32 Exposición Nacional de la Raza New Hampshire. Diputado Fernández Affur.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, respecto de un tema que nos preocupa a varios diputados; simplemente es un tema que está presentado como proyecto de declaración y habida cuenta que no fue aprobado, sino que fue girado a una comisión para su tratamiento, donde seguramente dormirá el sueño de los justos y perderá vigencia, porque la verdad es que es un tema que si no se trata hoy perderá vigencia.

Está referido a lo acaecido aquí en la puerta de nuestra Casa, señor presidente, aquí enfrente nomás, en la Plaza 25 de Mayo; fue el día lunes, en ocasión del paro convocado por varias centrales obreras en la República Argentina, acompañada aquí en la Ciudad de Corrientes por un conjunto de entidades de centrales obreras y sindicales, mayoritariamente docentes del SUTECO, empleados públicos, afiliados de ATE e incluso había presencia de otros gremios de actividad privada, como camioneros y algunas otras actividades más.

Señor presidente, tiene que ver con la manifestación que se venía desarrollando con absoluta tranquilidad. Lo que quiero referir es exclusivamente a lo que pasó en la manifestación porque si no, nos atenemos a la fotografía de lo que pasó el día lunes aquí en la Plaza 25 de Mayo, que no tiene que ver solamente con un hecho lamentable de destrato no diría represión, porque represión es una palabra muy fuerte, pero sí una actitud represiva, señor presidente, que viene dándose como costumbre.

Ese día, en concreto la cuestión estaba en torno a la manifestación absolutamente pacífica de algunos centenares de personas con presencia policial muy fuerte -como corresponde- para garantizar el orden público, tanto de quienes manifiestan como de quienes no lo hacen y lógicamente, velando por los bienes públicos; pero la actitud fue de no permitir la manifestación, el desenvolvimiento, el desarrollo de la misma en paz.

Circunstancialmente estuve, porque apoyo y acompaño, como algunos de nosotros, los reclamos que allí se formulaban, señor presidente, sobre todo los que están hechos a nivel nacional. Estuve en horas del medio día en esa manifestación que fue, justamente, donde se produjeron este tipo de situaciones; situaciones en las cuales, a raíz de un

entredicho se produjo un tironeo muy importante por parte de los agentes de las fuerzas del orden y manifestantes pero, reitero, sin necesidad alguna, ¡sin necesidad alguna! En esto no estoy criticando, no es una crítica al gobernador, ni a las autoridades políticas y administrativas de la Provincia tanto del Ministerio de Seguridad como los demás ministros, porque en esto más que una crítica o un reclamo, es transmitir una preocupación y un pedido que lo hago más que como legislador, como un ciudadano de Corrientes, señor presidente.

Se ha tomado aquí en Corrientes la costumbre de vallar y blindar cuando se produce una manifestación, no importa la envergadura ni las características que éstas tengan; en los últimos años, a partir del año '99 a esta parte y -creo que no me equivoco- el 100% de los casos de las manifestaciones públicas, por distintos temas y de distintos tipos de organizaciones, han sido absolutamente pacíficas aquí en la Ciudad de Corrientes, en la Provincia de Corrientes pero, puntualmente reitero, aquí en nuestra Ciudad.

Me tocó la experiencia de haber pasado estos últimos cuatro años hasta diciembre, la diputada Pereyra Cebreiro no me va a dejar mentir en esto, que en la Municipalidad de Corrientes casi semanalmente teníamos un raid de manifestaciones de distintas organizaciones sociales, en la cuales no contábamos con la presencia de la Policía de Provincia, incluso muchas veces entraban al edificio municipal, circulaban por él, hacían su petitorio; obviamente, salía siempre un funcionario a atenderlos y muchas veces fue la propia diputada Pereyra Cebreiro, en ese momento en su carácter de viceintendente; algunas veces incluso me tocó a mí, señor presidente, recibir el petitorio, a su casa cada uno y pasadas un par de horas, se desconcentraba la manifestación.

Lo mismo, exactamente lo mismo, estaba por suceder el lunes 25 aquí en frente de esta H. Legislatura, señor presidente, pero de dos años y medio a esta parte se ha tomado una especie de, no quiero ser peyorativo en esto, pero de remedo por parte de la Provincia en cuanto a lo que es la decisión clara y esto sí marca abiertamente el perfil ideológico del Gobierno Nacional de reprimir la protesta social; claramente lo vemos en cualquier visita de las tantas que el Oficialismo se enorgullece de los anuncios todavía no concretados casi ninguno, por parte del presidente de la Nación cuando viene aquí a la Provincia, señor presidente; materialmente es imposible la circulación en dos o tres manzanas a la redonda, por donde va a estar el señor presidente de la Nación; el blindaje de ese sector de la ciudad, sea el lugar que sea, es directamente imposible y nos consta a todos.

Esto se ha remedado un poco aquí en la Ciudad de Corrientes y tiene que ver con la presencia policial; y lo digo porque estoy preocupado como muchos -creo que como todos los legisladores que componemos esta Casa- por la realidad socio económica por la que está pasando la República Argentina y de la que Corrientes, obviamente, no es ajena. Y la protesta social va a ir en aumento, repito, va a ir en aumento. No es una expresión de deseo mío, señor presidente, que no se malentienda ni tergiversarse esto, por favor. Pero la realidad indica que la protesta social va a ir en aumento.

Entonces el pedido concreto es, señor presidente, más allá de repudiar cualquier acción de violencia por parte del Estado hacia quienes protestan y ejercen su derecho constitucional de protestar en forma absolutamente pacífica, el pedido es una presencia policial mucho más discreta, señor presidente, una presencia policial mucho más sutil.

Nadie dice que no estén cumpliendo cada uno de nuestros servidores públicos, que son nuestros policías, con sus funciones y con sus tareas. No decimos que no esté la zona protegida debidamente, pero la presencia policial debe ser con una actitud mucho más prudente, mucho más pasiva. Porque, reitero, la protesta social acá en Corrientes, sobre todo en este año, siempre se ha caracterizado por ser absolutamente pacífica, sea del gremio que sea, sea de la entidad social que sea, sea de la organización social que sea e incluso, sea por el motivo que sea; aun teniendo en cuenta algunas situaciones que se les fue de las manos a todos, como el caso de algunas familias que tuvieron que ejercer sus derechos y con el dolor que les genera esto, muy afectadas por fallos judiciales en algún momento.

Aún en situaciones así, la presencia policial señor presidente y éste es un pedido expreso a las autoridades competentes en esto, debe ser mucho más cautelosa, mucho más prudente, sin intervenir, ni rozar ni dejar desarrollar la actividad de la protesta de ese día o del momento, porque el choque y el roce con las fuerzas policiales es el que genera este tipo de situaciones. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Nada más que para agradecer a los pares la declaración de interés del Curso de Estrategias de Neuromarketing para ganar un debate. Creo importante destacarlo en este momento, por la presencia de los alumnos de la escuela secundaria Iberá.

Me parece que en esta joven democracia, la preparación de todos los dirigentes sociales y políticos es muy importante, sobre todo en lo que tiene que ver con las herramientas de gestión de las nuevas tendencias tecnológicas, el neuromarketing, las redes sociales, el 'coaching' político, que es lo que hace mantener una relación directa y concreta con la sociedad y con el electorado, aprendiendo cómo darle conceptos o argumentación a un debate: debatir, rebatir, argumentar, contra argumentar.

Creo que esto hace también a la calidad institucional de los debates que se realizan cada dos años cuando tenemos elecciones y estar a la altura de las circunstancias y preparados para ello; me parece que es un tema muy importante y destacable de esta iniciativa que ha tenido la Fundación Prometeo y el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Corrientes.

Algunos diputados lo estamos haciendo y les garantizo que es muy importante y que nos brinda contenido para los debates, hacerlo con empatía contra nuestro adversario circunstancial, haciéndolo en un marco de respeto y paz.

Agradezco a todos la declaración de interés, porque nos parece que es muy constructiva para la sociedad correntina. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Meixner.

SR. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

En relación a lo que iba a decir hoy, señor presidente. Tuvimos hoy acá la presencia del decano de la Facultad de Derecho el doctor Mario Villegas hablando de la Reforma Universitaria del '18 y de posterior evolución de la Universidad pública argentina. Creo que todos los que estamos aquí coincidimos con la argumentación y parte de la historia, debemos regocijarnos de tener hoy en la sociedad argentina y en el Estado argentino más de sesenta universidades públicas gratuitas, donde los pobres sí pueden acceder, pese a lo que dijo alguna gobernadora de una provincia Argentina.

Lamentablemente hoy ese sistema está en peligro, porque desde el Gobierno Nacional por iniciativa propia y por los supuestos requerimientos de ajustes de instrumentos internacionales, la Universidad argentina está en peligro; los ajustes, los recortes de personal, de proyectos y de salarios se están empezando a hacer sentir y esto no solamente ocurre -por eso el proyecto de declaración de hoy- en las universidades sino en toda la cultura argentina.

El sistema federal de medios y contenidos, una creación espectacular que todo el mundo, hasta la oposición más acérrima ha reconocido la influencia beneficiosa para la cultura, el Canal Paka Paka, el Canal Encuentro, las producciones artísticas y culturales de la TV Pública están siendo devastadas y parte de esto es lo sucedido ayer, lamentablemente.

En momentos en que todos estaban entretenidos y festejando la casi milagrosa clasificación de nuestra selección de fútbol, trescientos cincuenta trabajadores de la Agencia Oficial de TELAM fueron despedidos. Y fueron despedidos con una explicación que es el colmo del cinismo absoluto, una explicación de un paroxismo privatista de algún 'CEO', porque los empleados no responden al perfil de la agencia; como si se tratara de una empresa privada donde un patrón decide qué perfil tienen que tener sus empleados y no de una de las agencias más importantes del Estado argentino y que deben responder a todo el pueblo argentino y no a un gobierno de turno.

Paralelamente, o al mismo tiempo, casi como una burla infame, el cable de la misma agencia donde se da cuenta de la noticia fue titulado: 'La agencia TELAM tiene futuro'. Sí, la agencia puede tener futuro, señor presidente y señores diputados, los que no van a tener futuro son los integrantes de las trescientas cincuenta familias de los despedidos de TELAM. Esos no tienen futuro, esos quedaron en la calle.

Lo que es peor y más cruelmente -una crueldad gratuita- es que también a los que sí quedaron les mandaron otra comunicación, donde les daban la bienvenida a la nueva TELAM diciéndoles: 'Sos parte de la nueva Agencia TELAM. Confiamos en vos para la construcción de una agencia profesional', etcétera, etcétera, ¡Más de todo!

Podemos decir que esto no es más que un nuevo episodio de los ajustes y cada vez los vamos a tener, seguramente, más fuertes, más seguidos, más duros, más crueles.

Quiero cerrar, señor presidente, con un comunicado de los trabajadores de TELAM cuando denunciaron esto y creo que fueron muy claros diciendo: '... Que con un extraordinario nivel de cinismo y perversión Lombardi anunció los despidos masivos como una buena noticia, con un llamado a construir una nueva TELAM, luego de promover una suerte de limpieza ideológica de aquellos trabajadores que ingresaron con el gobierno anterior. Con un discurso insostenible y falso, los despidos consumados hoy corresponden a trabajadores de todos los sectores, de todas las antigüedades, de todas las pertenencias políticas. Lo que hay es un desguace, un proyecto para dismantelar los medios bajo

gestión estatal y entregar definitivamente el sistema de medios en favor del capital concentrado de la industria.

Eso es lo que quería dejar plasmado, señor presidente, en esta declaración que presentamos hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Meixner.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ. – Gracias, señor presidente.

A ver por dónde empezamos: la verdad es que cuando uno escucha algún tipo de manifestación de esta índole, se sorprende... todavía; en primer lugar, decían recién que no se ven las obras en la Provincia de Corrientes, indudablemente no deben recorrer la Provincia de Corrientes.

Pero más allá de eso y hablo de la Ruta 123 y la Ruta 119, la semana pasada estuvimos en el Puente del Arroyo Guazú, una obra de noventa y nueve millones de pesos (\$99.000.000), con un plazo de ejecución de diez meses; vamos a tener puente nuevo que comunica Goya con Esquina y ya están haciendo la obra.

Y quiero aprovechar para decirles, porque hay alumnos acá, en las afueras de la Ciudad de Corrientes se está haciendo la autovía, aquí afuera y por ahí tienen escuchar que no se hacen obras en Corrientes. La Ruta 119, Curuzú Cuatiá- Mercedes; la Ruta 123 que comunica la Ruta 14 con la Ruta 12, o sea la costa del Uruguay con la costa del Paraná y tantas otras obras. El tema del Iberá que tantas trabas nos pusieron, nos pusieron y nos pusieron; siéntanse orgullosos, el Iberá es de Corrientes y tiene un potencial turístico enorme, no solamente para los argentinos sino para todos los extranjeros que quieran visitarlo.

Hablan de este desguace, esta falta de respeto, ¡es todo mentira! y tal es así, que le hablaré de algo personal, fui Planta Permanente de ANSES, era gerente de ANSES en Planta Permanente y a mí me echó un gobierno justicialista sin ningún tipo de motivos. ¿Saben qué hicieron? Me pagaron lo que me correspondía, me indemnizaron y me echaron, como corresponde; a cualquiera que trabaje, le puede ocurrir esto.

El tema de lo que se dice de la educación, lo escuchábamos bien al decano y vamos a hablar de las universidades ¿¡ahora!?. Él lo dijo claramente: 'hace más de diez años' y debe constar en la Versión Taquigráfica, habló de más de diez años con el tema de la Universidad; no ocurre ahora, porque parece que todos los males de este País son de hace

dos años y medio. ¡Mentira! Hicieron lo que quisieron durante muchos años y si quieren hablar sobre los Medios de Comunicación podemos hablar todo el día, todo el día podemos hablar de lo que hicieron con los Medios de Comunicación.

Y si no quisimos discutir el tema de lo que ocurrió el otro día con la Policía, porque lo que se dijo acá no fue así; en ese proyecto de declaración hablaban de represión y de otras cosas. La Policía de la Provincia actuó como corresponde y de acuerdo a un protocolo que obliga y permite el uso moderado de la fuerza para preservar el orden, la tranquilidad, los bienes y los espacios públicos. Eso hizo la Policía en este caso puntual, donde todas las personas se pudieron manifestar absolutamente con libertad frente a la Casa de Gobierno, absolutamente con libertad.

El derecho a manifestarse en la Provincia de Corrientes se hace con libertad desde hace muchísimo tiempo gracias a Dios; siempre el gobierno ha permitido que todos se puedan manifestar con absoluta libertad, ¡siempre! Ahora, que tienen que cumplir un protocolo es absolutamente cierto, pero como bien decía uno de los diputados, nadie hablo de represión, nadie habló de represión.

Y para terminar me quiero quedar con la manifestación que hizo -y me parece muy bien- el ministro López Desimoni; que ni bien ocurrieron los hechos y cuando fue informado como corresponde, dijo: 'Si hubiera agresión tomaríamos cartas en el asunto, porque la Policía no está apta para agredir, ni reprimir, ni impedir que alguien se pueda expresar'; repito, dijo: 'Si hubiera agresión tomaríamos cartas en el asunto, porque la Policía no está apta para agredir, reprimir, ni impedir que alguien se pueda expresar en absoluta libertad'. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado López.

-Desde su banca, levanta la mano solicitando la palabra el diputado Gaya.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Brevemente diputado Gaya, porque en realidad se nos va a ir la sesión más larga en el uso de la palabra, que en el tratamiento de los temas.

Tiene la palabra el diputado Gaya.

SR. GAYA.- Sí, señor presidente.

Solo quiero hacer simplemente un aporte en base a lo que dice el diputado López, teniendo en cuenta que en algún momento acá también defendieron a los empleados de SENASA.

Les quiero contar una particularidad que pasó en cercanías de la Localidad de Yapeyú, donde existe un control fitosanitario y quedaron doce personas sin trabajo; y quiero tenerlo en cuenta, porque quizás en base al proyecto de declaración del diputado Meixner, por ahí mucho que tiene que ver con esto en algunos casos.

Esta preocupación me llegó y tal es así que el municipio solicitó también a las autoridades que contemplen esta posibilidad. ¡Oh sorpresa! Cuando nos vamos, estas personas no eran empleados de SENASA, pertenecían a una fundación que tenía el convenio con SENASA; por lo tanto, era un sistema perverso que se utilizaba como modelo de gestión anterior. Habría que verificar bien que todos estos empleados de la agencia no estén en la misma situación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Gaya.

Tiene la palabra el diputado Sáez por último y con esto cerramos. Brevemente.

SR. SÁEZ.- Muy brevemente, señor presidente. Nada más para ahondar un poco lo que planteaba el diputado López.

Particularmente estuve cerca de lo acontecido en ese día, es cierto que hay un protocolo que se aplica -cuando hay manifestaciones- entre las fuerzas policiales y los organizadores.

Lo que sucedió en este contexto, fue que quisieron instalar una carpa que no estaba autorizada y es por eso que las fuerzas -policiales en este caso- actuaron de una manera 'recontra' sutil -¡no sutil, muy sutil!- cuando se les planteaba que no se permitiría avanzar con la instalación de la carpa, porque no estaba preestablecido. Por lo tanto, en base a eso las fuerzas policiales han actuado muy bien. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Sáez.

No habiendo más temas que tratar, invito a la diputada Pereyra Cebreiro a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Pozo a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Pozo procede a arriar la Bandera de Corrientes. Seguidamente, la diputada Pereyra Cebreiro hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se levanta la sesión.

-Es la hora 21 y 15.